



Bogotá, D.C., 18 de agosto de 2020

**Referencia: Constancia del Senador Juan Luis Castro - Sesión Plenaria del 28 de agosto de 2020.**

Presidente muchas gracias,

El 25 de agosto se conmemoró el Día Nacional del Salubrista como un homenaje a la vida y obra del doctor Héctor Abad Gómez, médico y activista por los derechos humanos vilmente asesinado en la ciudad de Medellín en el año 1987. La salud pública colombiana le debe mucho a Hector Abad Gómez, otra de las tantas y tantas víctimas de este espiral de violencia que no cesa en este país.

Y en ese día del salubrista, en este 2020 en el que la salud pública pasó a ser el centro de la discusión, como médico y como salubrista me preocupan un sinnúmero de cosas. Y empiezo con esto: tuvo que llegar la peor pandemia de los últimos 100 años para que desde el alto Gobierno se le diera a la salud pública el lugar y la atención que se merece. Los temas son muchos y complejos y cada uno con una desatención crónica por parte de este Gobierno: los impuestos saludables, el control al tabaco, la atención primaria en salud, la seguridad vial, el saneamiento básico, la desnutrición infantil, la salud mental, el derecho al agua, etc.

Quiero hablarles rápidamente de salud mental. Yo soy psiquiatra infantil y este es un tema en el que me he desempeñado laboralmente. Y es muy triste que para acceder a una cita con un psicólogo o psiquiatra en Colombia una persona tenga que esperar 2 o 3 meses, incluso más. Y esto ilustra una realidad siniestra: para una EPS es mucho más lucrativo atender un paciente gravemente enfermo que enfocarse en la prevención de la enfermedad. Por ello, la inversión en atención en salud mental tiene que ser una prioridad. Tenemos que abrir esta discusión urgentemente en el país, la situación actual es compleja. En Colombia, hay un rezago absoluto en cuanto a cifras de salud mental de la ciudadanía: el último censo serio y representativo se hizo con la Encuesta Nacional de Salud Mental en el año 2015.

Este es uno de los grandes retos en cuanto a política pública: indicadores que permitan actuar de forma contundente. La última ley estructural en materia de salud mental es la

Ley 1616 de 2013. Urge actualizarla, junto con esfuerzos del Gobierno Nacional en política pública. Para eso, junto con colegas de Senado y Cámara, radicamos cuatro proyectos de ley esta semana. Vamos a hacer que este Senado le apueste a la salud mental.

Quiero traer unas cifras cortas para el análisis: según la Encuesta Nacional de Salud Mental del 2015 y los boletines correspondientes al 2018:

- En Colombia, el 40,1 % de personas entre los 18 y 65 años ha padecido de algún trastorno mental.
- El 80% de colombianas y colombianos ha tenido síntomas de depresión en algún momento de sus vidas. El 4,7 % sufre de la enfermedad.
- El 49% de intentos de suicidio se dio en la población de 15 a 24 años, el 80% de casos ocurren en cabeceras municipales, el 3,7 % en comunidades afro y el 2,2 % en comunidades indígenas.

¡El cuidado de la salud mental debe dejar de ser un tabú en Colombia! Todos y todas estamos expuestos. Tenemos que trabajar para que el cuidado de la salud mental de los colombianos sea una prioridad.

Cordialmente,



---

**JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA**

**Senador de la República**